



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 22 de mayo de 2009.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1959/2008 en el cual corre agregado el programa de Seminario destinado al alumno Marcelo RIVAS, dirigido por la Lic. Laura ULLOA; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Alumnos eleva la situación de revista del alumno RIVAS, a fojas 12 del expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por los profesores Osvaldo DI PAOLO y María Celia DUEK, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica del interesado, el alumno RIVAS de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Sociología, se encuentra en condiciones de iniciar su tesina.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Aprobar el proyecto de Tesina sobre el tema “**Programa Familias por la inclusión social en la Ciudad de Mendoza**” que realizará el alumno Marcelo RIVAS (Registro N° 11914) de la carrera de Licenciatura en Sociología, bajo la dirección de la Lic. Laura ULLOA.

**ARTICULO 2°.-** El alumno RIVAS está en condiciones de comenzar su Tesina.

**ARTICULO 3°** - El alumno tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 4°** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 454/09-D**  
*MVT/ PCG*

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO  
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO  
Decano